



Atribuciones de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Tecnológico de Sonora.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y del apartado X fracción III del Acuerdo de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITSON.

DATOS GENERALES DEL PUESTO	
Nombre del Puesto	Vicerrector Académico
Dependencia	Rectoría
Titular del puesto	Dr. Jaime Garatuza Payán
Categoría	Directivo
Tipo de contratación	Confianza
Reporta a:	Rectoría
Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Ciencias Económico Administrativas Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades Dirección de Ingeniería y Tecnología Dirección de Recursos Naturales Dirección de Unidad Guaymas Dirección de Unidad Navojoa Departamento de Laboratorios y Audiovisuales Coordinación de Gestión y Desarrollo Académico Coordinación de gestión y apoyo a cuerpos académicos Coordinación de gestión y apoyo a programas educativos Oficina de Producciones y Obras Literarias.

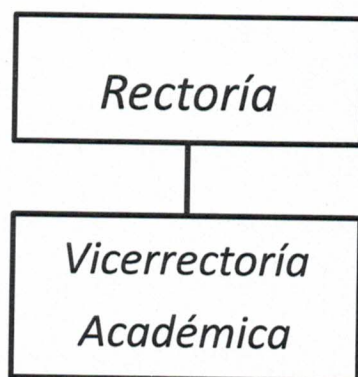
PROPÓSITO DEL PUESTO
Administrar los procesos y productos académicos que se generen en la institución.

OBJETIVO DEL PUESTO
Promover la mejora continua como el medio para obtener los resultados e impactos esperados y mantener la calidad de los productos y/o servicios que ofrece; de un modo coordinado con las áreas que la conforman y con el resto de las áreas institucionales; así como también en un marco de responsabilidad individual y apoyo de autoridad para llevar a cabo los procesos académicos que se le han confiado.

FUNCIONES DEL PUESTO
<ol style="list-style-type: none"> Coordinar las actividades entre las distintas dependencias del Instituto y los correspondientes departamentos o centros a su cargo, con el fin de que se cumplan los programas previamente establecidos Elaborar un plan estratégico congruente con el plan de desarrollo institucional, que oriente las actividades de las dependencias a su cargo

- III. Comunicar a las dependencias a su cargo, las disposiciones giradas por las autoridades superiores del Instituto
- IV. Asistir a las reuniones convocadas por el Rector
- V. Vigilar que se cumplan los programas y procedimientos establecidos para el mejor desarrollo de las funciones del Instituto
- VI. Representar al Rector, por acuerdo de éste, en actos académicos, culturales y sociales, que tengan lugar dentro o fuera del Instituto
- VII. Administrar el presupuesto de egresos que le sea asignado
- VIII. Rendir un informe anual al Rector de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría respectiva y las dependencias a su cargo
- IX. Las demás que le sean expresamente encomendadas por el Rector, y las que se establezcan en otras normas y disposiciones reglamentarias del Instituto.
- X. Participar en los procesos de planeación estratégica institucional.
- XI. Participar en la evaluación del desempeño institucional
- XII. Participar en el establecimiento de estrategias, políticas y procedimientos institucionales
- XIII. Administrar el proceso para establecer relaciones públicas y de negocios con organizaciones de los sectores público y privado, relacionados con el área que dirige
- XIV. Elaborar, aplicar y evaluar la planeación-presupuestación del área a su cargo
- XV. Monitorear el desempeño de las áreas a su cargo.
- XVI. Realizar cualquier otra actividad que este prevista en la normatividad institucional o le sea encomendada por su jefe inmediato, relacionadas con las actividades propias del área a su cargo.

ORGANIGRAMA EN EL QUE SE IDENTIFIQUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



Dr. Jaime Garatuz Payán
Vicerrector Académico